

MODIFICACIÓN DEL
OBJETO SOCIAL Y
REFORMA DE
ESTATUTOS.

00000111

OTORGADA POR:

**“NEUTRAL GLOBAL LOGISTIC
NGL ECUADOR S.A.”**

CUANTIA:

INDETERMINADA

Di copias

22 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,
23 Capital de la República del Ecuador, a veintiuno de agosto del
24 dos mil seis, ante mí el Notario Décimo Segundo Doctor Jaime
25 Nolivos Maldonado, comparece: el señor Diego Patricio Larrea
26 Flores, de estado civil casado, a nombre y en representación
27 de la compañía NEUTRAL GLOBAL LOGISTIC NGL
28 ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA en su calidad de Gerente

1 General y como tal representante legal, conforme consta del
2 nombramiento cuya copia se agrega como documento
3 habilitante, debidamente autorizado por la Junta General de
4 Accionistas conforme acredita con la copia del acta que se
5 agrega como habilitante. El compareciente es de nacionalidad
6 ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de
7 Quito, legalmente capaz y hábil por derecho para contratar y
8 obligarse a quien conozco de que doy fe por cuanto me han
9 exhibido sus documentos de identidad y me presenta para que
10 eleve a escritura pública la siguiente minuta cuyo tenor literal a
11 continuación transcribo: "SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de
12 Escrituras Públicas a su cargo sírvase extender y autorizar el
13 CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
14 de la compañía "NEUTRAL GLOBAL LOGISTIC NGL
15 ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA", contenida en las
16 siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.-
17 Comparece el señor Diego Patricio Larrea Flores, de estado
18 civil casado, a nombre y en representación de la compañía
19 NEUTRAL GLOBAL LOGISTIC NGL ECUADOR SOCIEDAD
20 ANONIMA en su calidad de Gerente General y como tal
21 representante legal, conforme consta del nombramiento cuya
22 copia se agrega como documento habilitante, debidamente
23 autorizado por la Junta General de Accionistas conforme
24 acredita con la copia del acta que se agrega como habilitante.
25 SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) Mediante escritura pública
26 otorgada en esta ciudad de Quito, ante el Notario Décimo
27 Primero del Cantón Quito Doctor Rubén Darío Espinosa, el
28 veinte de abril del dos mil uno, inscrita en el Registro Mercantil

1 el seis de julio del mismo año, se constituyó la compañía
2 de responsabilidad limitada denominada NEUTRAL GLOBAL
3 LOGISTIC NGL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA; b)
4 Mediante escritura pública otorgada en esta ciudad de Quito,
5 ante el Notario Trigésimo Séptimo Doctor Roberto Dueñas
6 Mera, el veinte de septiembre del dos mil cuatro, inscrita en el
7 Registro Mercantil del Cantón Quito el veinte de octubre del
8 mismo año, la compañía modificó su objeto social y reformó
9 sus estatutos sociales; c) Mediante escritura pública otorgada
10 en esta ciudad de Quito el diecinueve de noviembre del dos mil
11 cuatro, ante el Notario Décimo Segundo Doctor Jaime Nolivos
12 Maldonado, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el
13 veintitrés de diciembre del dos mil cuatro, la compañía modificó
14 nuevamente su objeto social y reformó sus estatutos; d) La
15 Junta General de accionistas de la compañía en sesión
16 extraordinaria y universal efectuada el día catorce de agosto
17 del presente año, con la presencia de la totalidad del capital
18 social resolvió por unanimidad cambiar el objeto social
19 consecuentemente reformar los estatutos sociales. TERCERA:
20 **CAMBIO DE OBJETO Y REFORMA DE ESTATUTOS.**- Con
21 éstos antecedentes el señor Diego Larrea Flores, en la calidad
22 que comparece a nombre y representación de NEUTRAL
23 GLOBAL LOGISTIC NGL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA,
24 declara que se cambia el objeto social y se reforma el Artículo
25 Segundo de los Estatutos Sociales. Por cuanto el
26 detalle de estas resoluciones consta en el
27 acta respectiva solicita al señor Notario se la protocolice
28 como documento habilitante. Usted, señor Notario, se servirá

1 para la plena validez del presente instrumento público". ()
2 HASTA AQUÍ LA MINUTA). El compareciente ratifica la minuta
3 inserta, la misma que se halla firmada por el Doctor Iván
4 Nolivos Espinosa, Abogado, con matrícula profesional del
5 Colegio de Abogados de Pichincha número dos mil quinientos
6 noventa y ocho. Para el otorgamiento de la presente escritura,
7 se observaron los preceptos legales del caso y leída que le fue
8 al compareciente, por mí el Notario, en unidad de acto, se
9 ratifica y firma conmigo el Notario, de todo lo cual doy fe.

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

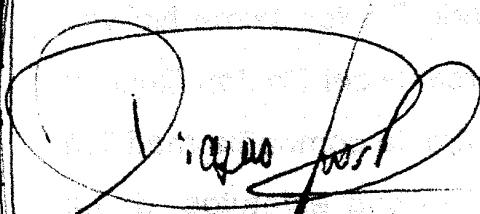
23

24

25

26

27



DIEGO LARREA FLORES

C.C. 170771918-1

C.V.



28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

0005615

NEUTRAL GLOBAL LOGISTIC NGL ECUADOR S.A.

Quito, 7 de enero de 2004

Señor
Diego Patricio Larrea Flores
Presente:-

De mi consideración:

00000003

Por medio de la presente, me es grato comunicarle que la Junta General de accionistas de la Compañía NEUTRAL GLOBAL LOGISTIC NGL ECUADOR S.A., en reunión celebrada el día de hoy, 7 de enero de 2004, tuvo el acierto de reelegirlo Gérente General de la compañía por el período estatutario de dos años, debiendo permanecer en su cargo hasta ser legitimamente remplazado.

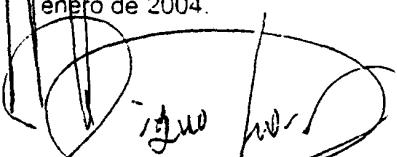
En el desempeño de su cargo le corresponden los deberes y atribuciones constantes en el estatuto social de la compañía, además de la representación legal, judicial y extrajudicial de ésta.

La Compañía NEUTRAL GLOBAL LOGISTIC NGL ECUADOR S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, el 20 de abril de 2001, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 6 de julio del mismo año.

Atentamente,


Dr. Pablo Garcés Velalcázar
SECRETARIO AD-HOC

Impuesto del contenido del nombramiento que antecede, lo acepto en esta fecha. Quito, 7 de enero de 2004.

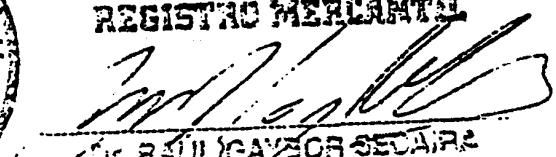

SR. DIEGO PATRICIO LARREA FLORES
C.I. 170771918-1

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 160 del Registro de Nombramientos Tomo 135

Quito, a 10 MAR 2004

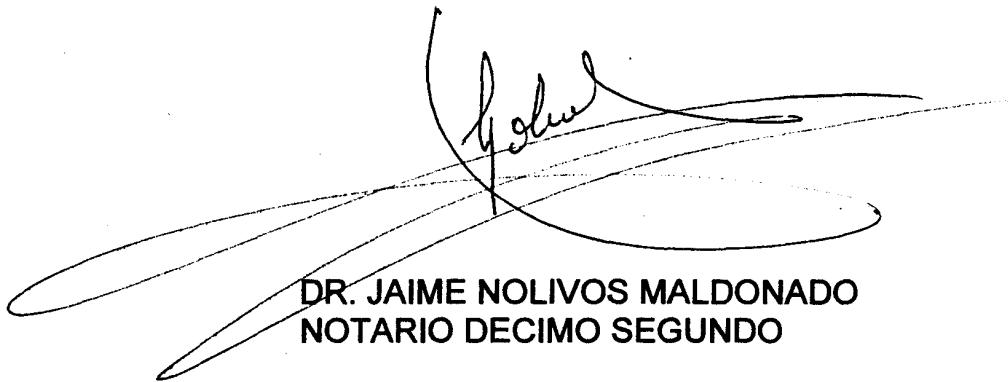
REGISTRO MERCANTIL




Dr. RAÚL GAVIRIA SECA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RA

ZON: Es fiel compulsa del nombramiento que se halla agregado a mi registro de escrituras públicas como documento habilitante.- Con igual objeto, la confiero en Quito, a veinte y uno de agosto del dos mil seis.-



DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO
NOTARIO DECIMO SEGUNDO

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LA JUNTA
GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "NEUTRAL GLOBAL LOGISTIC
NGL ECUADOR S.A.", EFECTUADA EL DIA CATORCE DE AGOSTO DEL 2006..**

En Quito, a los catorce días del mes de agosto del dos mil seis, a las dieciséis horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en las calles Eloy Alfaro N.- 35-09 y Portugal, de esta ciudad de Quito, comparecen los accionistas, señor Diego Patricio Larrea Flores y Lorena de las Mercedes Lascano Vaca, quien representa la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, por tanto resuelven por unanimidad constituirse en junta universal de accionistas para tratar el siguiente asunto y orden del día:

MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.

Preside la sesión, la señora Lorena de las Mercedes Lascano Vaca, en su calidad de Presidente de la empresa y como Secretario actúa el señor Diego Patricio Larrea Flores, Gerente General.

La Presidencia solicita que Secretaría constate el quórum, luego de diez minutos Secretaria certifica la presencia del ciento por ciento del capital social y así lo hace constar en la lista de asistentes que pasa a formar parte del expediente de esta sesión.

Con lo cual la Presidencia, siendo las dieciséis horas quince minutos, declara instalada la sesión y manifiesta: A fin de adecuar nuestra situación jurídica a "LEY REFORMATORIA AL CODIGO DEL TRABAJO, MEDIANTE LA CUAL SE REGULA LA ACTIVIDAD DE INTERMEDIACION LABORAL Y LA DE TERCERIZACION DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS" publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 298 del día viernes 23 de junio del 2006, es necesario modificar el objeto social.

Finalizada la intervención del señor Presidente, la sala delibera y adopta en forma unánime las siguientes resoluciones:

PRIMERA.- Modificar el objeto social de la compañía adecuándolo a la nueva normativa, esto es, tener como objeto exclusivo la tercerización de servicios complementarios;

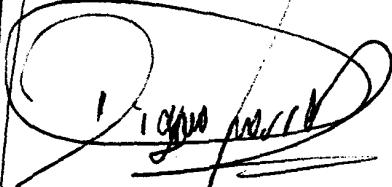
SEGUNDA.- Reformar el Artículo Segundo de los Estatutos, el mismo que en adelante dirá:

"ARTICULO SEGUNDO: La compañía tendrá como objeto único y exclusivo la tercerización de servicios complementarios. Para el cumplimiento su objeto social, la compañía podrá formar parte de sociedades nacionales o extranjeras que tengan el mismo objeto, para lo cual la compañía podrá adquirir acciones y/o participaciones; pudiendo también tener representaciones de compañías nacionales o extranjeras y en general celebrar todo tipo de actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas y guarden relación con el objeto social".

TERCERA.- Se autoriza al Gerente General señor Diego Patricio Larrea Flores, para que suscriba la escritura pública de la modificación del objeto social y reforma de estatutos de la compañía.

No habiendo más asuntos que tratar la Presidencia levanta la sesión a las 16h30 y a renglón seguido concede un receso para la redacción del acta. Luego de diez minutos se da lectura del acta; al término de lo cual queda en consideración y se la aprueba sin modificaciones.

Para constancia firman:



DIEGO PATRICIO LARREA FLORES
GERENTE GENERAL- SECRETARIO



LORENA LASCANO VACA
PRESIDENTE

NEUTRAL GLOBAL LOGISTIC NGL ECUADOR S.A.

Quito 13 de marzo de 2006

Señor
Diego Patricio Larrea Flores
Presidente.-

00000005

De mi consideración:

Por medio de la presente, me es grato comunicarle que la Junta General de accionistas de la Compañía NEUTRAL GLOBAL LOGISTIC NGL ECUADOR S.A., en reunión celebrada el día de hoy 13 de marzo de 2006, tuvo el acuerdo de designarle como Gerente General de la compañía por el período estatutario de dos años, debiendo permanecer en su cargo hasta ser legítimamente reemplazado.

En el desempeño de su cargo le corresponden los deberes y atribuciones constantes en el estatuto social de la compañía. La representación legal, judicial y extrajudicial de ésta, le corresponden al Gerente General.

La Compañía NEUTRAL GLOBAL LOGISTIC NGL ECUADOR S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, el 20 de abril de 2001, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 8 de julio del mismo año.

Atentamente,

Dr. Patricio Larrea Velasco
SECRETARIO AD-HOC

Impuesto del contenido del nombramiento que antecede, lo acepto en esta fecha. Quito 13 de marzo de 2006.

DIEGO PATRICIO LARREA FLORES
C.C. 170771918-1

Con esta fecha queda inscrito el presente
instrumento bajo el N° 2671 del Registro
de Nombramientos Tomo

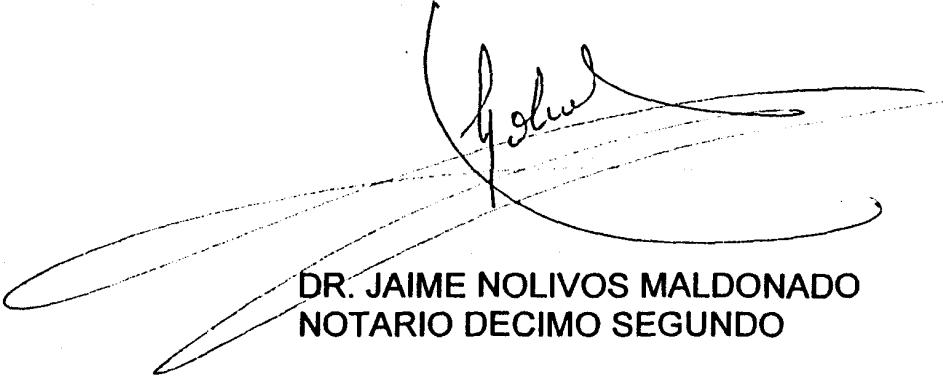
Quito a 24 MAR 2006

REGISTRO MERCANTIL

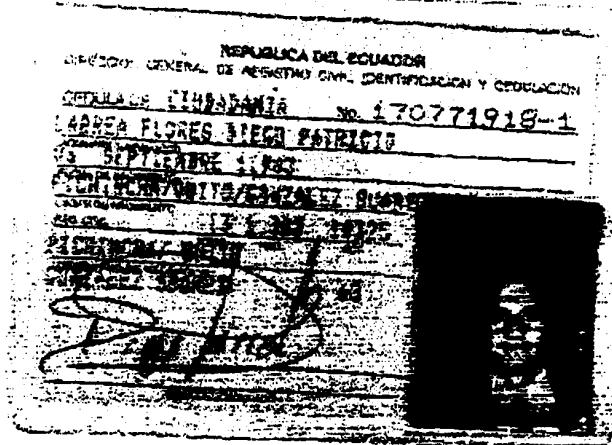
RAUL GAYBON RECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
EL CANTON QUITO



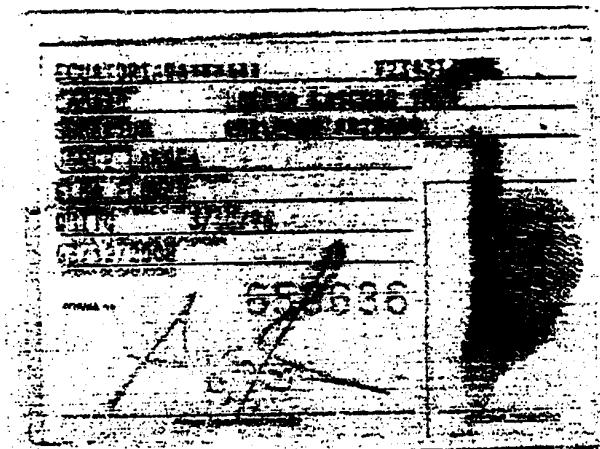
ZON: Es fiel compulsa del nombramiento que se halla agregado a mi registro de escrituras públicas como documento habilitante.- Con igual objeto, la confiero en Quito, a veinte y uno de agosto del dos mil seis.-



DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO
NOTARIO DECIMO SEGUNDO



00000.6



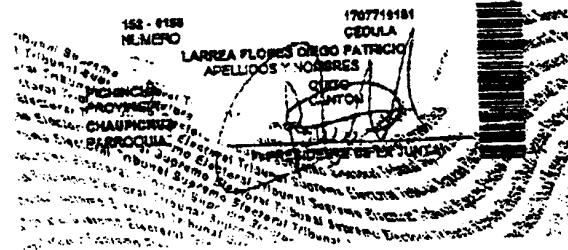
CIUDADANO(A):

- Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación de sufragar en las elecciones del 17 de Octubre del 2004
- **ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.**

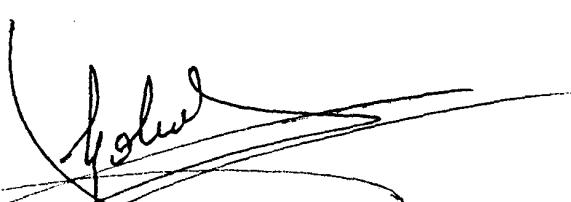


REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17.Oct.2004

CERTIFICADO DE VOTACIÓN



ZON: Es fiel copia de la cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyos originales me fueron presentados por el interesado.- La confiero en Quito, a veinte y uno de agosto del dos mil seis.-



Yolanda

DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO
NOTARIO DECIMO SEGUNDO

gó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA
CERTIFICADA, en Quito a veinte y uno de Agosto del dos
mil seis.-

00000.7



Ugolini

DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO
NOTARIO DÉCIMO SEGUNDO



ZON:- Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Segundo de la Resolución Número: 06. Q. IJ. 3189 dada por el Dr. Bolívar Bolaños Garaicoa, Intendente de Compañías de Quito Encargado, el 05 de septiembre del 2006, tomé nota al margen de la matriz de la escritura la Reforma de Estatutos de la Compañía NEUTRAL GLOBAL LOGISTIC NGL ECUADOR S.A., celebrada ante mí el 21 de AGOSTO del 2006, de la aprobación de la misma que por la presente resolución hace dicha Superintendencia de Compañías.

000000.8

Quito, a 07 de septiembre de 2006

DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO.
NOTARIO DECIMO SEGUNDO.





DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

CERTIFICADO DE MARGINACIÓN (EXTRACTO).- A fojas 004631, del Tomo # 13 del año 2.001 del Protocolo de la Notaría Undécima de Quito, actualmente a mi cargo, en el anverso de dicho folio, al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía **NEUTRAL GLOBAL LOGISTIC NGL ECUADOR S.A.**, otorgada ante mí, el veinte del abril del año dos mil uno, consta la marginación realizada por mí, con fecha once de septiembre del año dos mil seis, relativa a la escritura pública de **REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA NEUTRAL GLOBAL LOGISTIC NGL ECUADOR S.A.**, la que ha sido aprobada mediante resolución **No.06.Q.IJ 3189**, dictada por la Superintendencia de Compañías, el cinco de septiembre del año dos mil seis, escritura otorgada ante el Doctor Jaime Patricio Nolivos M., Notario Décimo Segundo de Quito, con fecha 21 de Agosto del año dos mil seis.- Confiero la presente a petición de los interesados.-

Quito, 11 de septiembre del 2.006

Ruben D.

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO

DR. RUBEN DARIO
ESPINOSA IDROBO
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR

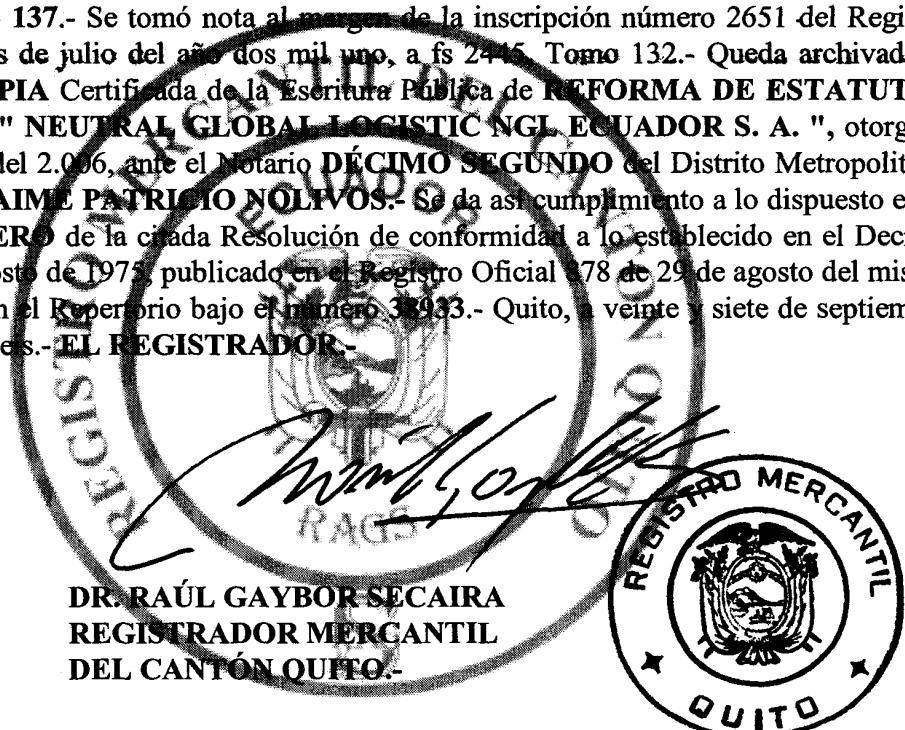


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000010



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número 06.Q.IJ. TRES MIL CIENTO OCIENTA Y NUEVE del SR. INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, ENC. de 05 de septiembre del 2.006, bajo el número 2561 del Registro Mercantil, Tomo 137.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 2651 del Registro Mercantil de seis de julio del año dos mil uno, a fs 2445 Tomo 132.- Queda archivada la SEGUNDA COPIA Certificada de la Escritura Pública de REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía " NEUTRAL GLOBAL LOGISTIC NGL ECUADOR S. A. ", otorgada el 21 de agosto del 2.006, ante el Notario DÉCIMO SEGUNDO del Distrito Metropolitano de Quito, DR. JAIME PATRICIO NOLIVOS.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo TERCERO de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 378 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 30933.- Quito, veinte y siete de septiembre del año dos mil seis.- EL REGISTRADOR.-



RG/Ig.-